

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1188 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 13 de mayo del 2020.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga; Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Gonzalo Arceu, Jefe del Departamento de Servicios Generales (S); Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales y Sr. Arnoldo Aliaga, Coordinador Comunal Programa "Presupuesto Participativo".

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1187.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de ratificación de espacios públicos para despliegue de propaganda electoral con ocasión de eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre del 2020.**  
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- **Solicitud de aprobación 12 Proyectos Ganadores VIII Versión del Programa Presupuesto Participativo.**  
Expone: Sr. Arnoldo Aliaga, Coordinador Comunal Programa "Presupuesto Participativo"
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales.**  
Expone: Sr. Gonzalo Arceu, Jefe del Departamento de Servicios Generales (S).
- **Solicitud de Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2020.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.



- **Solicitud de aprobación Informe de Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2019.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

### 3.- CORRESPONDENCIA.

### 4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:40 horas.

### 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N<sup>ro</sup>. 1187.

El Sr. Ramón González, señala que en la página 6 existe un error de escritura en la palabra sanitización, y en la página 10 dice etáreo y debiera decir etario.

#### Acta N<sup>ro</sup>. 1187:

Aprobada.

### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de ratificación de espacios públicos para despliegue de propaganda electoral con ocasión de eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre del 2020.**

El Sr. Luciano Maluenda señala que el SERVEL solicita ratificar espacios públicos dados a conocer en Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 1170 de fecha 27 de Noviembre del 2019, para despliegue de propaganda electoral con ocasión de eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre del 2020.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### Acuerdo N<sup>o</sup> 1:

El Concejo acuerda por unanimidad ratificar los espacios públicos determinados en Resolución N<sup>o</sup>001 del 6 de enero del presente año, del Servicio Electoral Región de Coquimbo, para despliegue de propaganda electoral con ocasión de eventuales elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde, reprogramada para el 29 de noviembre del 2020.

- **Solicitud de aprobación 12 Proyectos Ganadores VIII Versión del Programa Presupuesto Participativo.**

El Sr. Arnoldo Aliaga hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.





El Sr. Robinsón Hernández consulta por la concreción del pago a la Agrupación Pedro Aguirre Cerda, que consistía en la compra de polerones para una gira que ya se hizo y por la Agrupación Villa Los Nogales sobre mejoramiento de su sede social.

El Sr. Arnoldo Aliaga señala que existen dos grupos de proyectos que ya fueron aprobados por el Concejo, de los cuales 52 proyectos dicen relación con infraestructura, los cuales ya fueron gestionados por la Dirección de Administración y Finanzas, fijando su pago para el mes de Mayo; los proyectos que son para talleres o actividades masivas, se ha notificado a las organizaciones que han sido reconsiderados por la situación actual que se vive por la pandemia, en ese contexto se reprogramó su pago para el mes de julio o agosto eventualmente.

El Sr. Camilo Araya felicita el trabajo realizado, manifiesta que se trata de uno de los mejores programas que desarrolla el municipio.

El Sr. Félix Velasco agradece al equipo que lleva a cabo este Programa que va en ayuda directa a la comunidad; sugiere apoyo desde el Depto. de Comunicaciones para una mayor difusión, generar algún video que muestre el programa a la comunidad a través de las redes sociales.

El Sr. Luis Aguilera felicita la gestión, considera que es la mejor forma de escuchar a la comunidad y ayudarlos en la concreción de sus proyectos y necesidades.

El Alcalde felicita la gestión del Sr. Arnoldo Aliaga, señala que la concreción de estos proyectos generará empleo, lo que es vital en estos momentos. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar 12 Proyectos ganadores de la VIII Versión del Programa "Presupuesto Participativo":

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	NOMBRE	MONTO
1	Club de Abuelitos Renacer Isaura Fredes	73.606.700-5	Alicia Vega Barraza	Taller de Actividad Física y Cocina Saludable Para Adultos Mayores	\$1.403.361.
2	Centro de Madres Isaura Fredes	65.780.030-9	Fresia Díaz Díaz	Taller de Repostería Básica	\$1.478.000.
3	Club Deportivo Social y Cultural "Alianza Compañía"	65.104.584-3	Jessica Meza Núñez	Taller Formativo de Basquetbol	\$1.131.000.
4	Junta de Vecinos N°10 Puertas del Mar	65.126.711-0	Edward Brian Conley Candia	Implementación de Juegos Infantiles	\$3.829.000
5	Amigas San José La Serena	65.070.509-2	Alicia Elizabeth Vicencio Segura	Taller de Manualidades	\$1.465.470
6	Centro de Padres y Apoderados Colegio Punta de Teatinos	65.058.277-2	Luz Eliana Gálvez González	Taller de Arte	\$ 1.290.000
7	Junta de Vecinos N° 10-R El Romero	65.144.100-5	Doralisa del Transito Luna Rodríguez	Taller Multicultural de Mascaras Y Batucadas	\$ 1.490.000
8	Organización Funcional Serena Oriente Norte	65.116.995-K	Javier Araya Valdivia	Mejoramiento de Multicancha Plaza Elena Caffarena Morise	\$3.500.000
9	Deportivo Pampa Sur L41	65.103.888-K	Cristian Muñoz Aliaga	Mejoramiento de Pérgola, Construcción de Muro de Contención y Baranda	\$3.500.000
10	Centro de Padres y Apoderados Colegio Bernarda Morín	65.113.640-7	Kattia Isabel Castro Castro	Taller de Movimiento y Percusión para Niños y Niñas del Colegio	\$1.477.960





11	Club Deportivo Unión Morín	75.991.730-8	Rene Alejandro Hormazabal Sáez	Escuela de Futbol para Niños	\$ 1.178.060
12	Comité Vecinal Renacer Villa Los Copihues	65.086.832-3	Ruth Magaly Echeverría Cerpa	Recuperación de Multicancha y Juegos Infantiles	\$4.500.000

**- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Arriendo de Vehículos Municipales.**

El Sr. Gonzalo Arceu, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González señala que el servicio ha sido óptimo, consulta por el plazo de la licitación y solicita se le aclare la razón de la anulación de la licitación en curso.

El Sr. Gonzalo Arceu responde que la licitación es por 2 años, postularon 2 empresas, una quedó fuera de bases, por lo que correspondía adjudicar la licitación a la empresa actual, pero no presentó un documento necesario, por lo que se declaró desierta, lo que obliga a hacer la contratación directa.

La Sra. Jocelyn Lizana, consulta por aparente error en la presentación, se habla de 72 meses, lo que considera sería un periodo muy extenso, requiere el valor de arriendo por vehículo.

El Sr. Gonzalo Arceu rectifica, la licitación es por 6 años, considerando que los vehículos mantienen un corto kilometraje se establece a los 3 años una renovación de la flota; el valor promedio mensual por vehículo es de \$ 500.000.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que para evitar las contrataciones directas, lo que involucra mayores recursos, se debiera prever lo que pasará en el proceso de licitación, preparándolas con más tiempo, señala que hay muchas contrataciones directas aprobadas en este último tiempo.

El Sr. Ramón González concuerda con lo señalado por la Sra. Jocelyn Lizana en cuanto a que se debieran adoptar las medidas necesarias para evitar las contrataciones directas, pero hace presente que siempre en las Contrataciones Directas que han aprobado, han sido en las mismas condiciones y valor del contrato; considerando además que la empresa ha mantenido el mismo valor desde el año 2018, aprueba.

El Sr. Robinsón Hernández aprueba y precisa que el voto es a la extensión del contrato vigente, no a la Licitación, lo dice por los cuestionamientos planteados por la Sra. Jocelyn Lizana.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que aprueba la contratación directa para la continuidad del contrato; bajo su perspectiva considera que las licitaciones a futuro no debieran ser por tantos años, sobre todo si además este es un Concejo que está terminando su periodo. Entiende que los procesos para las licitaciones involucran plazos de revisión, por lo que solicita programar de mejor manera los tiempos, evitando así las contrataciones directas.

El Sr. Oscar Olivares manifiesta su aprobación a la contratación directa por 7 meses, por no haberse podido adjudicar la licitación respectiva; comparte que se debiera evitar las extensiones de contratos preparando con más tiempo los procesos de licitaciones.

La Sra. Jocelyn Lizana aclara que no cuestionó la capacidad de Secplan para preparar las licitaciones, lo que dijo fue que no es bueno hacer una licitación a tan largo plazo y que se puede



*[Handwritten signature]*



negociar de mejor manera con contratos por menos tiempo ya que los vehículos se van devaluando.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar desde el 1 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, la Contratación Directa de la Empresa Piamonte S.A., para el Servicio de Arriendo de Vehículos, por un valor total de \$ 127.415.911.

**- Solicitud de Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2020.**

El Sr. Mario Aliaga Ramírez, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde hace presente que en los últimos años se ha entregado 2,5 UTM, que es lo mismo que se ofrece hoy, sobre todo por la difícil situación que se vive y se debe enfrentar como municipio.

El Sr. Ramón González señala que en oportunidades anteriores ha planteado la posibilidad de redireccionar el presupuesto municipal año 2020, modificando ítems, fundamentalmente para ir en ayuda de las personas y qué mejor que hacerlo por los funcionarios, por lo que solicita que en esta oportunidad se aprueben las 4 UTM por la pandemia sanitaria y la situación económica del país.

El Alcalde manifiesta que entiende el planteamiento del Sr. González, pero la situación del municipio en estos momentos no es fácil, hace presente además que los recursos que se aprueben no son en beneficio directo de los funcionarios, son para distintas prestaciones que ofrecen los Servicios de Bienestar.

El Sr. Mario Aliaga propone que se apruebe las 2,5 UTM y en una modificación presupuestaria que se está estudiando, la cual fue solicitada en Sesiones anteriores y que dicen relación con ajustar el presupuesto debido a menores ingresos que se han producido desde noviembre a la fecha, se estudie la posibilidad de un aumento de la subvención, dependiendo de los ingresos del municipio.

El Sr. Pablo Yáñez considera sensato lo manifestado por el Sr. Ramón González, manifiesta que aprueba las 2.5 UTM y que concurrirá con el voto a favor en el caso que una vez ajustado el presupuesto, se genere un aumento a la subvención. Hay que considerar que cuando se aprobaban las 4 UTM, a fin de año no había como pagarlas, por lo que los funcionarios concluían que era mejor aprobar un monto que el municipio pudiese pagar.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que valora cualquier esfuerzo por mejorar los Servicios de Bienestar de los funcionarios, pero hay que ser realistas para aprobar un monto que sí se pueda pagar, entiende además que si se vota ahora un monto, es para el año, no cree posible que se pueda modificar posteriormente, por lo que aprueba las 2,5 UTM.

El Sr. Alejandro Pino aprueba y señala que ojala la gente conozca la realidad económica y se apruebe lo que realmente se puede pagar, manifiesta al igual que el Sr. Ibacache que no sabe si realmente se puede modificar posteriormente el aporte. Reconoce el enorme esfuerzo que hacen los funcionarios, entiende que la intención es buena pero son los municipios los que están asumiendo el costo económico que ha generado la pandemia.



El Sr. Robinsón Hernández hace presente que ésta es la única forma legal que tiene el Municipio de ir en ayuda de los funcionarios de más bajo sueldo, es la forma de retribuir a los funcionarios que nunca han dejado de cumplir con sus labores, a pesar de la pandemia, considera que no es irresponsable comprometer el máximo posible, es un monto que no se paga en forma inmediata si no de acuerdo a las necesidades de los funcionarios, manifiesta sus dudas respecto a poder modificar posteriormente el monto de la subvención.

El Alcalde señala que es preferible aprobar lo que realmente se puede pagar, los tiempos difíciles son para todos, solicita al Sr. Mario Aliaga aclarar si es posible que en algún momento se pueda modificar el acuerdo.

El Sr. Mario Aliaga indica que se trata de una subvención y se puede modificar una vez que se analice el presupuesto, aclara que si se aprueban las 4 UTM, deben pagarse, de lo contrario incurren en una ilegalidad.

El Sr. Robinsón Hernández aprueba 2,5 UTM, condicionado a un aumento una vez ajustado el presupuesto.

El Sr. Ramón González manifiesta que no puede aceptar que se apruebe el mínimo que la ley señala en esta materia, por lo que rechaza.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si este beneficio es sólo para los funcionarios de planta.

El Alcalde aclara que es un beneficio para los funcionarios de Planta y Contrata, que se encuentren afiliados al Servicio de Bienestar.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que lo consulta porque funcionarios de planta le han consultado que se puede hacer con los funcionarios a honorarios que no reciben ninguna ayuda, por lo que considera se debe ser solidarios, primero, aprobando las 2,5 UTM considerando que el municipio no está recibiendo los ingresos necesarios y segundo, buscar la forma de entregar una subvención para los funcionarios a honorarios, entendiendo que el problema es de todos.

El Sr. Camilo Araya compartiendo los criterios señalados, manifiesta estar de acuerdo que se aprueben las 2,5 UTM y se estudie un aumento, además de buscar la forma de apoyar a los funcionarios a honorarios.

El Sr. Félix Velasco señala que el tema económico es muy relevante al igual que el tema humano, pero hay que saber con qué recursos se cuenta y contará para poder adoptar un compromiso que se pueda cumplir, aprueba las 2,5 UTM que es el valor concreto que el municipio puede comprometer hoy, y solicita buscar una solución para apoyar los funcionarios a honorarios.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría, con el rechazo del Sr. Ramón González, aprobar Subvención para el Servicio de Bienestar Municipal y Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:





Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	300	2,5	\$ 37.779.000.-
SALUD PRIMARIA	756	2,5	\$ 95.203.080.-
TOTAL APORTES AÑO 2020			\$ 132.982.080.-

La Sra. Jocelyn Lizana señala que cuenta con los conocimientos y herramientas para apoyar en buscar la forma de generar nuevos ingresos.

El Alcalde hace presente que como medida de precaución, ante la difícil situación económica que se vive, se está estudiando la reactivación del Leaseback.

El Sr. Robinsón Hernández consulta si legalmente el municipio puede entregar ayuda social a un funcionario a honorarios.

El Alcalde señala que tratándose de casos urgentes siempre se busca la forma de ayudar.

**- Solicitud de aprobación Informe de Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2019.**

El Sr. Luis Barraza Godoy, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco considera muy completa la información entregada, hace presente lo importante que es ir cumpliendo metas para el mejoramiento de la gestión, sobre todo en lo digital. Más que el cumplimiento actual hay que ver como se trabaja y prioriza para las metas futuras, sobre todo con plataformas para la Dirección de Tránsito, de Obras, entregarles las herramientas tecnológicas para que puedan alcanzar sus metas.

El Sr. Alejandro Pino consulta si existe algún comparativo de metas desde el momento que se implantaron, ya que la idea es que las metas conduzcan a un mejoramiento de la gestión.

El Sr. Luis Barraza responde que son metas anuales, independientes de un año a otro, por lo que no se puede hacer una evaluación comparativa.

El Sr. Alejandro Pino entiende que las metas se fijan para alcanzar objetivos que permitan un mejoramiento continuo que es el eje de la gestión de calidad, se pueden establecer metas año a año que apunten a eso.

El Sr. Ramón González reitera su postura en el sentido que como Concejales se tiene una responsabilidad importante en esta materia, por lo que hay que ser rigurosos en el momento de aprobar las metas año a año para mejorar la gestión municipal.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe de Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



	Dirección/Departamento/Sección	Bonificación Base según Ley N°20723	Cumplimiento Porcentual M.I	Bonificación M.I	Cumplimiento Porcentual M.C	Bonificación MC	Bonificación Final
1	Dirección de Asesoría Jurídica	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
2	Dirección de Obras Municipales	15,0%	91%	7,6%	98%	8%	30,6%
3	1° Juzgado de Policía Local	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
4	2° Juzgado de Policía Local	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
5	Dirección de Contraloría Interna	15,0%	91%	7,6%	92%	8%	30,6%
6	Dirección de Administrador Municipal	15,0%	91%	7,6%	96%	8%	30,6%
7	Dirección de Servicio a la Comunidad	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
8	Dirección de Administración y Finanzas	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
9	Dirección de Tránsito y Transporte Público	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
10	Dirección de Desarrollo Comunitario	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
11	Dirección de Protección Civil	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
12	Dirección de Gabinete de Alcaldía	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
13	Dirección de Secretaría de Planificación	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
14	Dirección de Secretaría Municipal	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
15	Dirección Turismo y Patrimonio	15,0%	91%	7,6%	92%	8%	30,6%

### 3.- CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal señala que se hizo llegar digitalmente a los Srs. Concejales Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 609 de 2018, sobre auditoría al programa escasez hídrica, en el marco de la emergencia declarada en la región de Coquimbo y que es administrado por la Intendencia Regional.

### 4.- INCIDENTES.

#### - Solicitud de Patente de Alcohol.

El Sr. Luis Lara hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se pueda aprobar en primera y segunda instancia previa aprobación de la Dirección de Obras.

El Sr. Héctor Patricio Núñez manifiesta que es un supermercado que fue recientemente recepcionado, por lo que no debería haber problemas.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita se adopte esta modalidad a nivel de la Dirección de Obras, para todas las patentes que estén en esta misma condición.

El Sr. Ramón González rechaza, su postura para este tipo de patentes ha sido siempre que no considera imprescindible que un supermercado expendan bebidas alcohólicas.

El Sr. Camilo Araya manifiesta su abstención por la cercanía al colegio.

El Sr. Luis Lara señala que como patente tiene restricción, pero cumple el distanciamiento de los 100 mts. de un colegio.





El Sr. Luis Aguilera manifiesta su rechazo por conversaciones sostenidas con los vecinos del sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por mayoría, con el rechazo de los Srs. Ramón González, Luis Aguilera y la abstención del Sr. Camilo Araya, aprobar en primera y segunda instancia la solicitud de patente de Supermercado, para el local ubicado en Avenida Las Parcelas ULS N° 990, Esquina Avenida Arauco, Villa La Florida, cuyo nombre de fantasía es "Lider Express", presentada por Administradora de Supermercados Express.

**- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Adquisición de 85.000 Kls. de maíz grano consumo (Maíz Amarillo) en beneficio del Sector Rural**

El Sr. Sergio Rojas hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que el precio por kilo es un valor bastante razonable, consulta si el maíz será depositado en alguna bodega, o incluye el traslado de éste y cuál es la cantidad promedio que se entregará por criancero.

El Alcalde señala que se depositará en un recinto acondicionado especialmente en el Estadio, desde ahí se distribuirá en un vehículo municipal y las personas que tengan los medios para retirarlo lo harán en sus vehículos. El municipio maneja un catastro de todas las agrupaciones de crianceros y de acuerdo a ello se distribuirá.

El Sr. Sergio Rojas señala que el maíz viene en un formato de 25 kilos y la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, está trabajando en la modalidad de entrega y conforme a lo solicitado por el Sr. Alcalde se desarrollará con absoluta transparencia, que quede respaldo de cada una de las entregas que se realice.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita se le haga llegar la información con nombre, Rut y cantidad de kilos asignados a cada criancero.

El Alcalde señala que la idea no es favorecer a los más grandes si no que a los más necesitados, hace presente además que también se está realizando la compra de alimentos con una parte de los \$58.000.000 que entregó el Gobierno Regional para ir en ayuda del sector rural. El catastro con el que se cuenta señala aproximadamente 600 crianceros, por lo que se adquirirán 1.200 cajas de alimentos, para realizar 2 entregas y con la otra parte de los recursos se adquirirán estanques para agua, para las personas que no tienen o los tienen en muy malas condiciones.

El Sr. Luis Aguilera consulta que se hará con los recursos que quedan que son aproximadamente \$ 3.500.000, espera sean utilizados de la mejor manera.

El Alcalde señala que pueden ser utilizados en forraje o compra de alimento.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su aprobación con aprehensiones por tratarse de recursos que se destinan a particulares y aún se está en un juicio de cuentas por un tema similar, pero entiende que por la situación que se vive y el aporte que hizo el Gobierno, que es mucho mayor, no debiera ser un problema.



El Alcalde señala que existe un Decreto de emergencia sanitaria, además que no se está entregando plata, se está entregando alimento para el ganado. El Juicio de Cuentas fue porque se entregó plata a personas con giro comercial, lo que es muy distinto.

El Sr. Robinson Hernández consulta a cuántas familias que viven del ganado caprino se está llegando.

El Alcalde responde que son aproximadamente 600 familias, contando incluso a las más alejadas, se cuenta con catastros de Prodesal, de la Delegación Rural y de la Mesa Rural, llegando así al máximo de familias, es una muy buena selección y revisión de a quienes se les aportará, optimizando al máximo los recursos.

El Sr. Robinson Hernández solicita que el municipio agote todo el recurso humano y material para hacerles llegar en la forma más efectiva y directa la ayuda, sobre todo a las personas más alejadas y que no cuentan con los recursos para venir al centro de acopio del municipio.

El Alcalde señala que efectivamente así está considerado, además se les hará firmar un acta de recepción por cada beneficiario, con un registro fotográfico, de manera que nadie pueda negar haber recibido ayuda.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa para Adquisición de 85.000 kilos de maíz grano consumo (maíz amarillo), de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social:	Compañía Agrícola COPEVAL S.A.
RUT:	81.290.800-6
Forma de pago:	Contra recepción conforme
Plazo de ejecución:	5 días posterior a emisión de OC.
Monto ofertado:	\$ 26.804.750 IVA Incluido.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Concejales para referirse a sus incidentes.

El Sr. Oscar Olivares señala que existe una denuncia de los vecinos del Sector Colinas del Romero II, en relación a jaurías de perros vagos dejados en el sector y de perros de los propios habitantes del lugar que los sueltan como medida de protección y al final terminan atacando a los propios habitantes; hay evidencias que vecinas han sido mordidas y lamentables sucesos que hasta ahora no tiene solución, por lo que se solicita control sobre los perros vagos del sector, realizando algún tipo de acción de esterilización u operativo que permita erradicarlos y velar porque los dueños de perros cumplan con inscribir a sus mascotas en el registro respectivo.

El Alcalde señala que el municipio se adjudicó 4.000 esterilizaciones que más adelante serán licitadas y se considerará el sector señalado.

El Sr. Luis Aguilera agradece la excelente gestión del Sr. Jesús Parra; hace presente que se está considerando un nuevo retiro de Cachureos en el Sector de La Varilla, día jueves 14 de mayo del 2020, a partir de las 9:00 horas, este trabajo se complementa con el anterior realizado el 7 de mayo, por lo que los vecinos agradecen la gestión; señala que la Directiva de la Junta de Vecinos





Arrayan Costero, presidida por la señora Madeleine Herrera Contreras, solicitaron un Contenedor para instalar un "Punto Limpio" a modo de préstamo, en terreno de la Junta de Vecinos (Km 499.600, Panamericana Norte), lo que fue resuelto el día de ayer; considerando lo planteado por el Alcalde sobre personas que han recibido varias ayudas, señala que es necesario que el equipo de profesionales del Departamento Social del municipio, tenga una mayor capacidad de fiscalización y calificación de los casos sociales, para detectar las verdaderas necesidades de los vecinos; hace presente que sería importante considerar que los Colegios que tienen acceso a internet, puedan servir de locales para realizar consultas e informarse de los beneficios que tanto el Gobierno y los municipios están entregando y así realizar el trámite respectivo por esa vía, descongestionando de esta forma las largas filas que se hacen en el IPS y otras instituciones, lo que genera caos y mayor riesgo de contagio.

Solicita que el Departamento de Comunicaciones pueda informar lo que se ha hecho hasta ahora y lo que se está por realizar, evitando así que familias que vienen de sectores muy alejados gasten lo poco que tienen en pasajes y lleguen al municipio para enterarse que ya no se está entregando giff card.

Hace presente que el Sr. Julián Rojas, Secretario del Sindicato La Familia, Feria de las Pulgas, Cirujano Videla, requiere saber cuál es la ley u ordenanza que prohíbe que la feria siga funcionando, ya que en estos momentos alrededor de 500 personas y familias se han quedado sin su fuente laboral, considera que sobre todo ahora con todos los problemas que ha generado la pandemia, es necesario colaborar en la solución para estos vecinos que desarrollan su actividad en este sector.

El Sr. Félix Velasco felicita a las madres de la comuna, hace presente que le preocupa el tema de los profesores, la carga académica que tienen, realizar clases virtuales, evaluaciones, etc., si bien entiende que es un tema del Ministerio de Educación, solicita buscar la forma de apoyarlos a través de la Corporación Municipal; le preocupa además la información que entregó el Ministro de Educación sobre las pruebas SIMCE, en qué formato será, hoy se está anunciando nuevas comunas en cuarentena y cuarentena total para los mayores de 75 años, todo esto no dice relación con estas decisiones; manifiesta su preocupación por el tema de la conectividad, hay alumnos vulnerables que no tienen acceso a internet, ojala se pueda buscar ayuda en la empresa privada o una reunión con la Seremía de Transporte y Telecomunicaciones.

Sobre el incendio del barrio Andrés Bello agradece el apoyo y la gestión de los funcionarios municipales con los vecinos; hace presente su preocupación por la seguidilla de incendios que hubo en el mismo sector, fueron a lo menos 4, no puede decir que se trata de una misma persona la que los provocó, porque no es un investigador, pero solicita que como Concejales y municipio se requiera un Fiscal de foco para investigar ya que en Las Compañías también ha habido incendios que pueden estar asociados; solicita el apoyo de la Asesor Jurídico para presentar una querrela en contra de quien resulte responsable, en el caso que sea un pirómano; en tema de grifos, hace presente que la semana pasada asistió a la familia del sector de la Chacra Figari que se le quemó su vivienda y los grifos no estaban en condiciones, por lo que vuelve a solicitar un informe de los grifos de toda la comuna y su mantenimiento.

En relación a las medidas anunciadas por el Gobierno Regional, solicita hacer hincapié en que se requieren mayores medidas; los vecinos constantemente hacen presente su indefensión por las situaciones de inseguridad, que son puntuales, pero existe el peligro que se puedan propagar.

Solicita se pueda generar una ordenanza para el comercio, que establezca exigencias concretas, que puedan permitir sanciones o clausuras por no cumplimiento de éstas, el tema de ingreso de





adultos mayores a grandes tiendas que generan aglomeraciones, que cuenten con termómetros, exigencia de mascarillas, que sea aplicable a todo lugar que reúne gran cantidad de personas, ahora y a futuro. Pensando en la reactivación económica a futuro, planificar para reactivar algunos lugares, hacer peatonal el centro, trabajar en los espacios para las terrazas de los locales comerciales, ocupar también las plazas, es algo que hay que repensar, ojala se pueda ver con la Secplan, Dirección de Obras y Serena Activa; también el tema vial con transporte, ver como las bicicletas van ganando espacio siendo un método de transporte saludable y amigable que va en relación con evitar los contagios, son temas que ha visto el municipio y que hoy cobran relevancia.

Hace presente su preocupación por el tema de los exámenes en la región, no hay claridad de cuantos hay ni en los resultados, hay vecinos del sector de Las Compañías que llevan más de 9 días esperando los resultados; además de la toma de exámenes a funcionarios de salud, que dicen que en caso de haber estado en directa relación con un contagiado, se le tomará el examen en 15 días más; exigir el tema bonos, la ayuda social a la clase media, a los honorarios y a las pymes.

El Sr. Camilo Araya felicita a funcionarios que se encuentran desempeñando sus labores, que han sido fundamentales en estos tiempos de pandemia; señala que vecinos del sector La Pampa hace tiempo vienen planteando el tema de velocidad de vehículos en calle Seminario hacia Balmaceda, por lo que solicita lomo de toro en calle Seminario en el sector entre Pampa Baja y Balmaceda; manifiesta que organizaciones y vecinos del mismo sector le han solicitado una reunión como la que se desarrolló con los vecinos del sector centro, ya que hay muchas personas en situación de calle que duermen en las plazas del sector, entiende que puede ser a raíz de toque de queda, hará llegar a Servicios a la Comunidad, fotos que han tomado los vecinos, donde se puede ver que lo están usando no solo para dormir, sino que también de baño, lo que ha deteriorado mucho el sector, incluso en el bandejón de Larraín Alcalde está pasando lo mismo.

Señala que también a solicitud de los vecinos se requiere mayor resguardo en el sector El Olivar; sobre el tema ya planteado por el Sr. Félix Velasco sobre apertura de tiendas del retail, solicita se adopten todas las medidas de seguridad necesarias a través de una ordenanza y de no ser posible solicitarlo al Gobierno Regional, ya que existen tiendas que se encuentran atendiendo sin ningún tipo de precaución; solicita se priorice el CESFAM Cardenal Caro para el año 2021.

La Sra. Jocelyn Lizana, hace presente su preocupación por los robos, homicidios e incendios que están ocurriendo en la comuna, felicita al Sr. Gonzalo Arceu y a su equipo, pero requieren mayor apoyo para el excelente trabajo que realizan, solicita se le exija a Carabineros, al Regimiento considerar un equipo que pueda trabajar de noche ya que no sirve de nada una ronda.

Hace presente su malestar por la mala y cuestionable información que le hicieron llegar sobre registro de casos de violencia intrafamiliar, incluso le solicitaron que ella se contactara con la funcionaria a cargo, lo que de ninguna manera hará, solicita formalmente se le haga llegar la información solicitada.

Otro tema que le molesta y que incluso la hace sentir inútil, es lo que está sucediendo en el centro, a pesar de las reiteradas veces que ha solicitado su cierre, todo sigue igual, considera que hay que hacerlo caminable, establecer las distancias necesarias, al igual que las ferias, los contagios siguen aumentando, hay que administrar de mejor manera el territorio.

El Sr. Ramón González hace presente su preocupación por los incendios que están ocurriendo en la comuna, en particular los que involucran el Casco Histórico, ya que son recintos que terminan convirtiéndose en sitios eriazos, no tiene claro si cabe en el Plan Regulador hacer alguna precisión





para buscar la forma de regularlos, particularmente por lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones; señala que el 6 de mayo se cumplió un año de la denuncia que realizó ante la Contraloría Regional, en relación a informe de Contraloría Interna sobre irregularidades en contrato con la empresa Autorden, en el mes de febrero llevó una segunda denuncia y el Contralor le informó que se inhabilitó de investigar por ser usuario del servicio que presta dicha empresa, quedando la investigación en manos de otro funcionario de esa entidad.

Señala que la Asociación Chilena de Municipales se encuentra desarrollando diversos estudios en torno a la situación financiera de los municipios, hace presente que la prórroga del pago de Permisos de Circulación ha significado que se dejó de percibir ciento veintidós mil millones de pesos, lo que se supone se normalizará con el pago de la segunda cuota, pero el problema es que produce un tremendo problema de caja a las municipalidades en el primer semestre; el impuesto territorial significa al momento de prorratear el pago de la primera cuota en las cuotas siguientes, una menor recaudación de doscientos veinte mil millones de pesos; respecto a las patentes municipales, la Cámara de Comercio estima que el 23% de las empresas podrían entrar en una situación de quiebra lo que significa que en Julio no van a pagar la segunda cuota que corresponde, lo que significa ochenta y un mil millones de pesos. Estos 3 conceptos significan cuatrocientos veintitrés mil millones de pesos, si se agrega la disminución de los permisos de urbanización, la prórroga de las licencia de conducir, los derechos de aseo, el no funcionamiento de los casinos para otras comunas, la disminución de las patentes acuícolas y mineras, las concesiones, etc., se dejaría de percibir un total de quinientos noventa mil millones de pesos, lo que significa que muchas municipalidades podrían entrar en insolvencia financiera, la respuesta del Gobierno son aportes que solo cubrirían el 40% de lo que requiere el sistema municipal Chileno.

El Alcalde señala que el 20 de abril ingresó al municipio el requerimiento de Contraloría Regional para responder a denuncia efectuada sobre Autorden.

El Sr. Robinsón Hernández sobre anuncio de 2.600 nuevos contagios, señala que afortunadamente en la región los reportes oficiales hablan de 5 personas, hace presente que cuando comenzó la pandemia, sin ser especialista en la materia, solicitó que se optara por una cuarentena total y obligatoria, así como se ha decretado ahora para varias comunas de Santiago, Iquique y Alto Hospicio, el manejo sectorizado que plantea el gobierno tiene a todos con legítimo pánico porque sin duda nadie quiere morir; hace presente que a pesar de todo el municipio ha sido capaz de ir en ayuda de la comuna y dar respuesta a muchas inquietudes. El Presidente anunció recursos frescos para los municipios, lo que se canalizaría a través de la SUBDERE, son recursos para apoyo social, se pregunta si esos recursos son con cargo a las cuotas del FCM; junto a esto el Presidente anunció que los municipios debían ajustar sus presupuestos, se pregunta si eso significa dejar de pagar horas extras, viáticos, ahorro en combustible, suspensión del llamado a concurso para cargos disponible en la nueva Planta Municipal, solicita le expliquen cómo entendió el Alcalde el mensaje del Presidente.

Sobre lo dicho por el Ministro de Salud sobre incorporación de 1000 nuevos funcionarios a la red de Salud Pública, consulta si la atención primaria cuenta con lo necesario para afrontar la pandemia. Ante un colapso del sistema de urgencias del Hospital Regional de La Serena, la red de salud primaria puede ser un eslabón de apoyo o contención de la demanda que se avecina.

Solicita Insistir ante el Minsal y Gore Coquimbo la urgencia de colocar en marcha el nuevo Cefam Emilio Schaffhauser Acuña de la comuna; instar a los propietarios de los inmuebles más añosos de la Zona Típica a que mejoren sustantivamente sus sistemas eléctricos y chequeos permanentes; y aquellos propietarios que han sufrido siniestros que cerquen en forma segura y no





contaminante dichos sitios a la espera de inversión propia o subsidios estatales en los cuales el Municipio les pueda asesorar; cruzar la base de datos del Municipio con las bases de datos de las organizaciones ciudadanas que han estado entregando canastas de alimentos no perecibles y perecibles con tal que las personas que aún están en lista de espera para recibir apoyo municipal no tengan tanta demora; catastrar a aquellos vecinos que no han recibido Bono Covid19, Bono Invierno ni calificaron para recibir el seguro de cesantía y el seguro Ley de Protección del trabajo, del mismo modo los "Microempresarios " que no han calificado para negociar con la banca un préstamo de emergencia y que potencialmente pueden acceder a los Bonos Ingreso Mínimo Familiar y seguro para quienes "Boletean"; y gestionar recursos con la Subdere o Gobierno Regional para ir en una ayuda de invierno para estas familias; analizar la inquietud de algunas familias que necesitan realizar caminatas o actividades recreativas en espacios públicos como la zona de playa de la Avenida del Mar de La Serena, sea por prescripción médica o por necesidad ante el encierro preventivo no obligatorio; reforzar y ampliar la comunicación y apoyo para los adultos mayores que regularmente se vinculan al Municipio y el área de Salud Primaria de la Corporación Gabriel González Videla, sean con visitas o llamadas regulares a las que son parte del per cápita o agrupaciones que se vinculan a los Cesfam y Cecosf de La Comuna; reforzar por todas las plataformas informativas municipales y de la Corporación "Gabriel González Videla" cuyo eje debe ser el distanciamiento social, lavado de manos, alcohol gel y uso de mascarillas; insistir ante las instituciones bancarias y prestadoras de servicios para que tomen medidas a favor de un distanciamiento social efectivo y alcohol gel en sus oficinas para los usuarios; mantener la fiscalización sanitaria y llamado a los locatarios y clientes que hacen sus compras en las ferias de frutas y verduras; disponer o gestionar recursos para implementar medidas de seguridad y prevención en cada unidad educativa en caso que el retorno a clases sea en el marco de la llamada "nueva normalidad o convivencia con el virus"; consulta si se realizará la pampilla en la Quebrada del Jardín o esa inversión se destinará a ayuda social.

El Sr. Alejandro Pino informa que conforme a anuncio del Ministro de Salud se ha aplicado cuarentena total para mayores de 75 años; respecto a la gente que está en la calle no es responsabilidad del municipio, son personas que viven el día a día, han planteado su vida en base a lo que puedan ganar a diario. Cuando se es sometido a una pandemia de carácter mundial, de la que no se es responsable como país, naturalmente los municipios se ven colapsados, más aún cuando en tiempos normales los recursos tampoco son suficientes; se sacarán muchas lecciones de la pandemia, no se estaba preparado psicológica, humana, ni económicamente, ni con el equipamiento suficiente, pero hay que reconocer que el municipio con su sistema de atención primaria ha hecho una excelente labor; espera además que el Gobierno aclare de qué manera los municipios recibirán los recursos anunciados.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se le informe teléfonos de la SEREMIA de Salud ya que le ha sido imposible comunicarse; sobre las giff card, consulta si se volverán a entregar; sobre consulta de feria de las pulgas de Pedro Pablo Muñoz, solicita se dé una respuesta; recuerda que quedan 33 días para resolver el Plan Regulador Comunal, por lo que sugiere se haga a lo menos en 2 sesiones presenciales; hace presente estafas telefónicas por lo que llama a tener cuidado.

El Sr. Pablo Yáñez se suma a lo manifestado por el Sr. Mauricio Ibacache sobre el tema del Plan Regulador, solicita se considere en tabla; sobre personas de las tomas, solicita abastecerlos de un recurso básico como es el agua; solicita compra de alimentos para entregarlas a las personas más necesitadas.

El Alcalde informa que se entregaron 1200 giff card en un solo mes, se tuvieron que enfrentar a gente agresiva, muchos de los cuales las vendieron, a ese nivel se llegó, las personas se aprovecharon y vulneraron el sistema, por lo que se está haciendo una revisión completa.



al



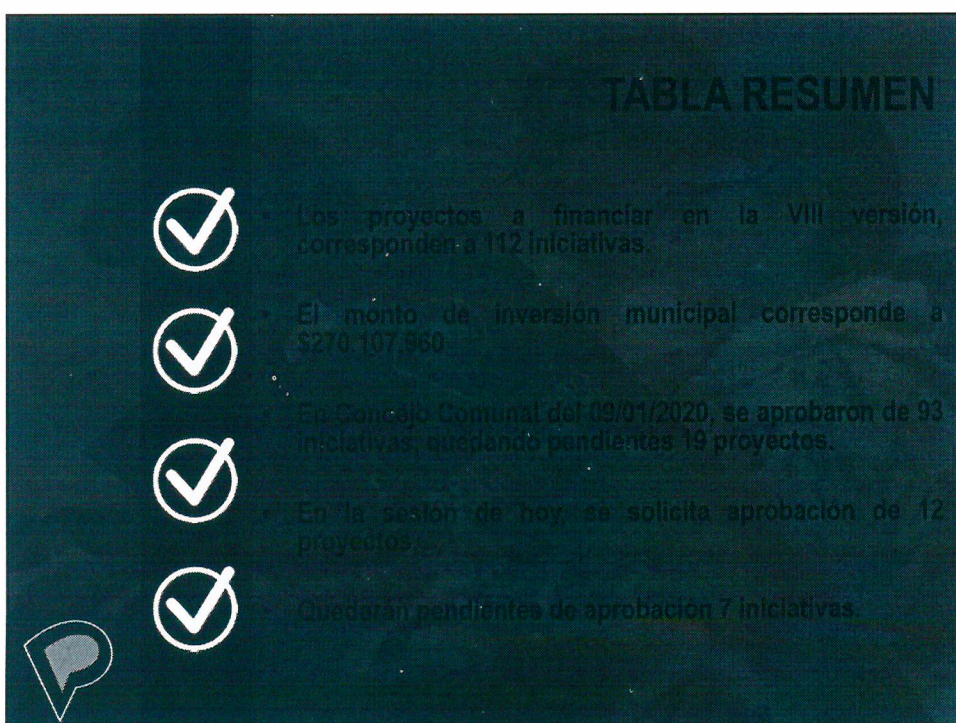
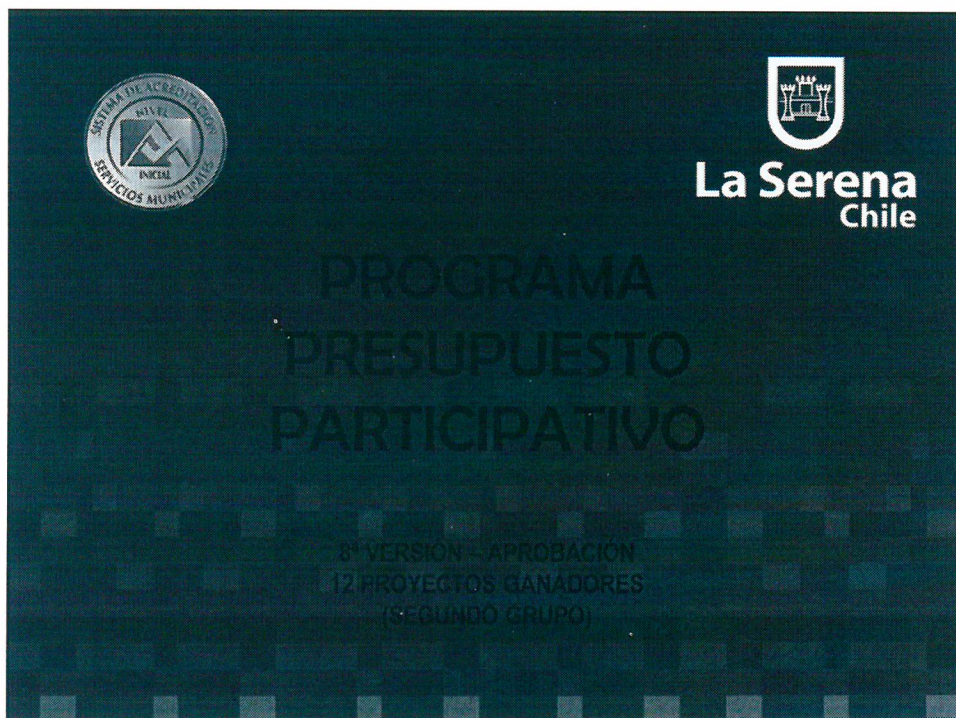
El Sr. Pablo Yáñez señala que hay familias confirmadas con Covid, por lo que no pueden salir a abastecerse, sugiere conformar un grupo de voluntarios para ir en ayuda de ellos.

El Alcalde hace presente que no se cuenta con la información de los contagiados, porque es confidencial, se está apoyando en la entrega de remedios, se han entregado más de 500 cajas de alimentos y han sido entregadas previo análisis respectivo, hay un equipo de funcionarios encargándose de esto, se han hecho todos los esfuerzos, compromete solucionar el problema del agua de los campamentos.

Respecto a la solicitud de cerrar el centro señala que no es fácil porque se llenará de comercio ambulante, se ha analizado, pero no es la solución, agradece todas las propuestas y buenas intenciones, pero hay que entender que la situación a nivel nacional está sobrepasada.

Da término a la sesión siendo las 12:46 horas.







N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
1	CLUB DE ABUELITOS RENACER ISAURA FREDES	73.606.700-5	ALICIA VEGA BARRAZA	4.712.425-5	TALLER DE ACTIVIDAD FISICA Y COCINA SALUDABLE PARA ADULTOS MAYORES	\$1.403.361.
2	CENTRO DE MADRES ISAURA FREDES	65.780.030-9	FRESIA DIAZ DIAZ	4.620.724-6	TALLER DE REPOSTERIA BASICA	\$1.478.000.
3	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL 'ALIANZA COMPAÑIA'	65.104.584-3	JESSICA MEZA NUÑEZ	11.784.616-4	TALLER FORMATIVO DE BASQUETBOLL	\$1.131.000.
4	JUNTA DE VECINOS N°10 PUERTAS DEL MAR	65.126.711-0	EDWARD BRIAN CONLEY CANDIA	14.147.930-K	IMPLEMENTACION DE JUEGOS INFANTILES	\$3.829.000
5	AMIGAS SAN JOSÉ LA SERENA	65.070.509-2	ALICIA ELIZABETH VICENCIO SEGURA	7.756.144-7	TALLER DE MANUALIDADES	\$1.465.470
6	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	65.058.277-2	LUZ ELIANA GALVEZ GONZALEZ	13.649.051-6	TALLER DE ARTE	\$ 1.290.000

N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO
7	JUNTA DE VECINOS N° 10-R EL ROMERO	65.144.100-5	DORALISA DEL TRANSITO LUNA RODRIGUEZ	7.399.614-7	TALLER MULTICULTURAL DE MASCARAS Y BATUCADAS	\$ 1.490.000
8	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL SERENA ORIENTE NORTE	65.116.995-k	JAVIER ARAYA VALDIVIA	10.296.735-6	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA PLAZA ELENA CAFFARENA MORISE	\$3.500.000
9	DEPORTIVO PAMPA SUR L41	65.103.888-K	CRISTIAN MUÑOZ ALIAGA	7.476.968-3	MEJORAMIENTO DE PERGOLA, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y BARANDA	\$3.500.000
10	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO BERNARDA MORIN	65.113.640-7	KATTIA ISABEL CASTRO CASTRO	12.220.187-2	TALLER DE MOVIMIENTO Y PERCUSION PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL COLEGIO	\$1.477.960
11	CLUB DEPORTIVO UNIÓN MORIN	75.991.730-8	RENE ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	16.810.086-8	ESCUELA DE FUTBOL PARA NIÑOS	\$ 1.178.060
12	COMITÉ VECINAL RENACER VILLA LOS COPIHUES	65.086.832-3	RUTH MAGALY ECHEVERRIA CERPA	12.316.651-5	RECUPERACIÓN DE MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES	\$4.500.000



## ESTADO DE LOS 93 PROYECTOS APROBADOS EN CONCEJO ANTERIOR



• 51 Proyectos de infraestructura, serán pagados en el mes de mayo.



• Proyectos de talleres o actividades masivas, se postergarán momentáneamente, debido a la pandemia de Covid 19.



• Todas las organizaciones fueron notificadas via carta, sobre la recalendarización de ejecución de los proyectos.



La Serena  
Chile

GRACIAS

Arnoldo Allaga Elgueta  
Coordinador Comunal  
Programa Presupuesto Participativo





## **MINUTA**

**ARGUMENTOS Y JUSTIFICACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO  
DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS A  
PIAMONTE S.A.**



**La I. Municipalidad de la Serena, requiere tener a disposición una flota de vehículos, los cuales son necesarios para el Transporte de Personas (funcionarios) y carga, apoyando con éstos el desarrollo de las variadas funciones propias al servicio prestado en beneficio de la Comunidad.**



Actualmente, el servicio es prestado por la empresa Piamonte S.A. contratada a través de la Licitación ID 4295-8-LR16, por el período comprendido entre el 01 de Junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2020.

Para dar continuidad al servicio, se realizó un proceso de licitación con el ID 4295-18-LR20, que se publicó en Mercado Público el 25 de febrero de 2020 con el objetivo de que la nueva contratación comenzara el 01 de junio de 2020 por un período de 72 meses.

En el Acto de Apertura se verificó tan solo una oferta pero fue rechazada por no cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes económicos.

Dada la necesidad de continuar con la Flota de 30 vehículos que mantiene la Municipalidad en la actual Licitación que vence el 31 de Mayo del año en curso y a que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación, se plantea realizar una contratación directa del servicio de arriendo de vehículos por el plazo de 6 meses, debido a la Seguridad y Confianza por el cumplimiento fiel que ha dado durante toda la prestación a de sus Servicios, a lo exigido en las Especificaciones Técnicas de las Bases.



## **CONCLUSIÓN :**

---

Para continuar con el Servicio de Calidad, en respaldo de los Funcionarios que salen a terreno y en mantener a nuestra Entidad con la flota apropiada de vehículos para hacer frente a todas funciones que esta Entidad Cumple.

Se hace necesario mantener la cantidad de vehículos que actualmente se mantiene en arriendo.

---

## **SE SOLICITA :**

---

- Al HONORABLE CONCEJO aprobar desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso la Contratación Directa con la Empresa Piamonte S.A., la cual mantendrá el valor mensual que actualmente se paga y que asciende a \$18.202.273 (IVA incluido), valor que no ha sido reajustado desde el año 2018; con un total final por el período de \$109.213.638.-
-



---

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES**





SOLICITUD DE APORTES  
SERVICIOS DE BIENESTAR



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

SESIÓN DE CONGEJO VIRTUAL

Nº 1.188 del 13.05.20.

SOLICITUD DE APORTES SERVICIOS DE BIENESTAR



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**MARCO LEGAL :**

SERVICIO DE BIENESTAR	NORMA
BIENESTAR DEL PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	LEY Nº 19.754
BIENESTAR A. P. S. CORPORACIÓN MUNICIPAL G. G. V.	LEY Nº 20.647





## MARCO LEGAL

NORMA	INDICA
Art. 1º Ley Nº 19.754	<u>Autoriza</u> a municipios las Prestaciones personal Planta, Contrata y Jubilados.
Art. 2º Ley Nº 19.754	<u>Condiciones</u> Prestaciones, conformación y funcionamiento Comité, Reglamento.
Art. 3º Ley Nº 19.754	<u>Financiamiento</u> , cuotas, aportes extraordinarios, comisiones, intereses, donaciones, otros ingresos, Aporte anual de los Municipios, no inferior a 2,5 U. T. M., ni superior a 4,0 U. T. M.
Ley Nº 20.647	<u>Incorpora</u> al Régimen de la Ley Nº 19.754, al Personal Regido por la Ley Nº 19.378 (Personal de la Atención Primaria de la Salud Municipal).



## CÁLCULO CON 2,5 Y 4,0 U. T. M.

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	300	2,5	\$ 37.779.000.-	4,0	\$ 60.446.400.-
SALUD	756	2,5	\$ 95.203.080.-	4,0	\$ 152.324.928.-
COMPARATIVO TOTAL APORTES			\$ 132.982.080.-		\$ 212.771.328.-

APORTE POR SOCIOS	2,5 U. T. M.	4,0 U. T. M.
	\$ 125.930.-	\$ 201.488.-

VALOR U. T. M. MES DE MAYO 2020 \$ 50.372.-





## PROPUESTA APORTE 2,5 U. T. M.

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS	U. T. M.	MONTO
MUNICIPAL	300	2,5	\$ 37.779.000.-
SALUD PRIMARIA	756	2,5	\$ 95.203.080.-
TOTAL APORTES AÑO 2020			\$ 132.982.080.-

VALOR U. T. M. MES DE MAYO 2020 \$ 50.372.-



## COMPARACION APORTE 2019 - 2020.

Ss. BIENESTAR	Nº SOCIOS		MONTOS	
	2019	2020	2019	2020
MUNICIPAL	298	300	\$ 37.527.140.-	\$ 37.779.000.-
SALUD PRIMARIA	641	756	\$ 80.721.130.-	\$ 95.203.080.-
TOTALES	939	1.056	\$ 118.248.270.-	\$ 132.982.080.-

VALOR U. T. M. MES DE MAYO 2020 \$ 50.372.- APORTE DE 2,5 U.T.M.

MUCHAS GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN



Ilustre Municipalidad de  
La Serena



**INFORME DE  
CUMPLIMIENTO METAS PROGRAMA AL  
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL  
2019**

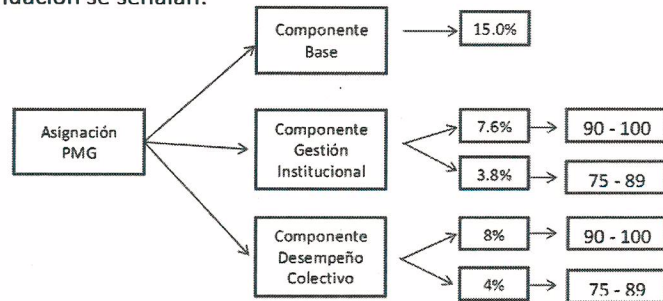
**Ley N° 20.008**

**Antecedentes Generales**

- En virtud de la Ley N°19.803 que establece en sus artículos:
  - ✓ 6°: "El alcalde someterá a acuerdo del concejo el programa de mejoramiento de la gestión municipal..."
  - ✓ 8°: "Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión municipal y desempeño colectivo..."
  - ✓ 10°: "El sistema de incentivo se regulará en cada municipalidad mediante reglamento interno..."
  - ✓ Acorde al ultimo articulo mencionado se sanciona mediante Decreto Alcaldicio N°3.369 de fecha 29 de Agosto 2014, "Reglamento de Incentivos para la Municipalidad de La Serena", en concordancia con dicho reglamento esta Dirección de Control Interno expone lo siguiente:

## Asignación Mejoramiento Gestión Municipal

- Según lo indica la Ley N°19.803 publicada en el Diario Oficial el 27 de Abril de 2002 y su modificación Ley N°20.723 publicada en D.O el 31 de Enero de 2014, la Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal, está dada para el año 2019 y años siguientes, por los componentes que a continuación se señalan:



## Análisis de Cumplimiento

- Para efectos de proceder a la revisión del cumplimiento efectivo tanto de las metas institucionales como colectivas, esta Dirección ajusta dicho procedimiento de examen de cumplimiento a estándares meramente objetivos, sin que exista posibilidad de observaciones personales o relativas, con independencia del tipo de formulación de metas que se propongan. Lo anterior, siempre manteniendo la observancia de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación, control, probidad, transparencia y publicidad administrativas. Puesto, que no se puede obviar, que el determinar el grado de cumplimiento de las metas de gestión, traen asociados un incentivo de carácter monetario para los funcionarios, por lo que la labor que desarrolla Control Interno responde de manera permanente a los principios inspiradores en materia de administración pública, tal como lo expresa el artículo 3º, de la ley N°18.575.



- Es así, como la metodología utilizada para la asignación de puntajes al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019, es por definición estricta la formulación de índices de cumplimiento, por cuanto las metas entregadas anualmente cumplen en su mayoría con las características de ser cuantificables. El índice de logro estará conformado por el número de elementos de la meta logrados divididos por el número total de elementos asignados a la meta.
- En este escenario entonces nos encontramos con al menos dos tipos de definición de metas, por un lado están las cuantificables -las que son en su mayoría-, y las no cuantificables. Las primeras, pueden entregarse en diversas modalidades de formulación, así por ejemplo en este tipo de metas es posible observar: realización de cierto número de capacitaciones, fiscalizaciones, tareas a realizar en un periodo de tiempo, entre otras. Siguiendo con estas mismas ejemplificaciones, tomaremos el caso de la realización de cierto número de capacitaciones a través de charlas, la dirección municipal estableció como meta, ejecutar 4 charlas durante el año, sin embargo sólo alcanza a realizar 3, entonces su cumplimiento para ese meta sólo corresponderá al 75%.

- Por otro lado, es posible identificar aquellas metas que no se caracterizan por ser cuantificables y que de esta forma, no tienen una medición de esos logros por medio de índices de cumplimiento, entonces para este caso, aquellas serán medidas determinando en definitiva si cumplen o no con el objetivo trazado. En este tipo de formulación de metas se encuentran por ejemplo: la formulación de procedimientos, políticas, manuales o planes de acción. La evaluación de las mismas, se realizará en virtud de la conformación de una tabla de logro del instrumento de gestión asignándole un nivel de cumplimiento acorde, teniendo siempre como parámetro de medición: si se logró o no el objetivo por el cual se formuló; determinación del nivel de satisfacción del término del instrumento y, finalmente también se considera si ésta tiene viabilidad para su puesta en marcha.

- En conclusión, las labores de revisión que lleva a cabo Control Interno se justan al procedimiento señalado, el que en todo caso es concordante con lo dispuesto en los artículos 7º y 9º, del Reglamento de Incentivos de este municipio, es así como cuando una meta, ya sea colectiva o institucional, es medible cuantitativamente, su cumplimiento se determina según la fórmula de porcentaje. Por otro lado, cuando una meta no es posible de medir a través del cálculo cuantitativo, se determina su cumplimiento con porcentajes que van desde un 0% hasta un 100%, de conformidad a los parámetros definidos en los párrafos anteriores.
- Finalmente y sin perjuicio de la presentación de este Informe practicado por esta Dirección de Control Interno, resulta necesario recordar que corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, tal como lo expuso el legislador en el artículo 8º de la ley N°19.803.

#### Análisis de Cumplimiento PMG 2019

- En este mismo orden de ideas, es que en el presente trabajo se muestra el grado de cumplimiento observado por esta Dirección de Control Interno, según corresponda, dando consecución a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 18, de fecha 04 de Enero de 2019, que aprobó el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMG), para el año 2019, y sus modificaciones; instrumento que dispuso las metas institucionales y colectivas, para el referido período. Plazo de entrega de Informe Final, Martes 08 de Enero de 2020.



## Resumen Ejecutivo

Dirección/Departamento/Sección	Bonificación Base según Ley N°20723	Cumplimiento Porcentual M.I	Bonificación M.I	Cumplimiento Porcentual M.C	Bonificación MC	Bonificación Final
1 Dirección de Asesoría Jurídica	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
2 Dirección de Obras Municipales	15,0%	91%	7,6%	98%	8%	30,6%
3 1º Juzgado de Policía Local	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
4 2º Juzgado de Policía Local	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
5 Dirección de Contraloría Interna	15,0%	91%	7,6%	92%	8%	30,6%
6 Dirección de Administrador Municipal	15,0%	91%	7,6%	96%	8%	30,6%
7 Dirección de Servicio a la Comunidad	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
8 Dirección de Administración y Finanzas	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
9 Dirección de Transito y Transporte Público	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
10 Dirección de Desarrollo Comunitario	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
11 Dirección de Protección Civil	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
12 Dirección de Gabinete de Alcaldía	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
13 Dirección de Secretaría de Planificación	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
14 Dirección de Secretaría Municipal	15,0%	91%	7,6%	100%	8%	30,6%
15 Dirección Turismo y Patrimonio	15,0%	91%	7,6%	92%	8%	30,6%

## Tabla Cumplimiento Institucional

Metas Institucionales	Prioridad	Observación	%	Pond.	Peje. Asignado
Mantener el nivel de cumplimiento de la Ley de Transparencia superior al 90%, considerando para ello la publicación de información en el portal municipal y el derecho de acceso a la información de acuerdo a lo establecido en el reglamento Interno de Transparencia Municipal, el cual será medido mediante el Informe Anual emitido por el Concejo para la Transparencia.	P.A	Según Ordinario N°0200-00028/20 de fecha 10 de Enero de 2020, Administrador Municipal.	100%	50%	50,0%
Confeccionar y enviar un informe trimestral al Sr. Alcalde por cada Dirección, con el resumen de las principales actividades realizadas y objetivos alcanzados de acuerdo a formato diseñado, que permita al Sr. Alcalde interiorizarse de forma rápida de las actividades realizadas por todo el municipio.	P.M	Según Ordinario N° 170, de fecha 17 de Abril de 2020, y Ordinario N° 172, de fecha 20 de Abril de 2020, ambos de Secretaría Municipal	75%	30%	22.5%
Entrega de tres Informes del programa de mejoramiento de gestión, a la Dirección de Control Interno. 1º avance: 30 de Abril de 2019. 2º Avance: 30 de Agosto de 2019. Entrega Final: al 5º día hábil de 2020.	P.B	Según Informes recepcionados en la Dirección de Control Interno.	93%	20%	18,6%
Cumplimiento Total			100%		91%

## Tabla Cumplimiento Colectivo

	Dirección/Departamento/Sección	Cumplimiento por Dirección	Cumplimiento Institucional
1	Dirección de Asesoría Jurídica	100%	91%
2	Dirección de Obras Municipales	98%	91%
3	1º Juzgado de Policía Local	100%	91%
4	2º Juzgado de Policía Local	100%	91%
5	Dirección de Contraloría Interna	92%	91%
6	Dirección de Administrador Municipal	96%	91%
7	Dirección de Servicio a la Comunidad	100%	91%
8	Dirección de Administración y Finanzas	100%	91%
9	Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%	91%
10	Dirección de Desarrollo Comunitario	100%	91%
11	Dirección de Protección Civil	100%	91%
12	Dirección de Gabinete de Alcaldía	100%	91%
13	Dirección de Secretaría de Planificación	100%	91%
14	Dirección de Secretaría Municipal	100%	91%
15	Dirección Turismo y Patrimonio	92%	91%
	PROMEDIO	98%	91%

# INFORME DE CUMPLIMIENTO METAS PROGRAMA AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

Ley N° 20.008



## Cumplimiento de Entrega Informes

	Dirección	1ra entrega	33%	2da entrega	33%	Entrega final	33%	% Cumplimiento
1	Dirección de Secretaría de Planificación	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
2	Dirección de Gabinete de Alcaldía	0%	33%	100%	33%	100%	33%	66%
3	Dirección de Secretaría Municipal	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
4	Dirección de Contraloría Interna	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
5	Dirección de Asesoría Jurídica	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
6	Dirección de Administrador Municipal	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
7	Dirección de Administración y Finanzas	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
8	Dirección de Obras Municipales	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
9	Dirección de Servicio a la Comunidad	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
10	Dirección de Desarrollo Comunitario	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
11	Dirección de Tránsito y Transporte Público	0%	33%	0%	33%	100%	33%	33%
12	Dirección de Protección Civil	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
13	Dirección Turismo y Patrimonio	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
14	1º Juzgado de Policía Local	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
15	2º Juzgado de Policía Local	100%	33%	100%	33%	100%	33%	100%
								93%

## SECRETARIA MUNICIPAL

	Metas Colectivas	Observación	%	Pond.	Psje. Asignado
1	Realizar capacitaciones sobre Ley de Transparencia N° 20.285 a organizaciones sociales territoriales y funcionales. Se realizarán 3 Jornadas anuales, donde se incluirá en una de ellas además al COSOC (Consejo de la Sociedad Civil). Esta meta permitirá que la ciudadanía comprenda mejor la ley de transparencia y así seguir mejorando en distintos ámbitos a nivel municipal, además de permitir descentralizar el municipio en cuanto a que las personas desde su territorio logren obtener respuesta online a través de transparencia.	P.A Cumplimiento sin observaciones	100%	50%	50%
2	Mejorar la gestión interna tanto a nivel administrativo como de relaciones interpersonales de Secretaría Municipal. Para ello se realizarán reuniones de equipo de todos los funcionarios y a nivel de Jefatura en forma mensual, recibiendo lluvia de ideas, y/o sugerencias u otros (desde OIRS, OROC, Transparencia, SIAPER, Archivo y Concejo Comunal).	P.M Cumplimiento sin observaciones	100%	30%	30%
3	Se realizará 2 Jornadas anuales en la Delegación Municipal de la Antena, con Asesoría directa a las Organizaciones Comunitarias sobre las funciones y responsabilidades de las directivas. Se capacitará a los dirigentes sobre las funciones y sus procesos. Esta meta permitirá orientar y asesorar en terreno a los dirigentes de las organizaciones comunitarias del sector Antena, permitiéndoles el conocimiento, socialización, apoyo con otras organizaciones del sector, ahorro de tiempo y dinero al no tener que ir necesariamente a la O.R.O.C. en la Municipalidad que se ubica en el centro de La Serena.	P.B Cumplimiento sin observaciones	100%	20%	20%
		Cumplimiento Total	100%	100%	

## GABINETE DE ALCALDIA

GABINETE DE ALCALDIA	1	Redacción, aprobación y difusión de Reglamento Interno de imagen corporativa de la Ilustre Municipalidad de La Serena.	P.A	Cumplimiento sin observaciones	100%	90%	90%
	2	Creación de folleto digital con registro autorizado de autoridades regionales y nuevo orden de precedencia nacional y regional de acuerdo a modificaciones en Reglamento de Ministerio de RR.EE. y de acuerdo a recambio de autoridades de Gobierno.	P.B	Cumplimiento sin observaciones	100%	10%	10%
Cumplimiento Total					100%	100%	

## ASESORIA JURIDICA

ASESORIA JURIDICA	1	Elaborar bases administrativas tipo para licitaciones públicas de obras.	P.A	Cumplimiento sin observación	100%	90%	90%
	2	Mejorar la gestión municipal a través de a lo menos 3 capacitaciones relacionados con el quehacer municipal de alguna unidad o Dirección, respecto de las cuales la Dirección de Asesoría Jurídica estime que pudiere existir alguna falencia o temas a reforzar desde el punto de vista legal o de procedimiento.	P.B	Cumplimiento sin observación	100%	10%	10%
Cumplimiento Total					100%	100%	



## CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO	1	Análisis organizacional para la Dirección de Control Interno, en cuanto a sus funciones y procedimientos establecidos.	P.A	Cumplimiento sin Observaciones	100%	50%	50%
	2	Realizar arqueos de caja a los fondos fijos que maneja el municipio para el año 2019, con una frecuencia de uno o dos al mes	P.M	Se realizaron la totalidad de los arqueos, sin embargo, no se respetar la frecuencia establecida.	90%	30%	27%
	3	Enviar al Inspector Técnico, vía correo electrónico, los resultados de la revisión de los Estados de Pagos de obras y servicios, con el propósito de agilizar la tramitación. Además de generar una base de datos con observaciones encontradas.	P.B	No se cuenta con la generación de base de datos comprometida.	75%	20%	15%
	Cumplimiento Total					100%	92%

## SECPLAN

SECPLAN	1	Elaboración de Términos de Referencia para la realización de catastro de mobiliario urbano comunal. Contar con información actualizada sobre el estado de situación actual y tipología de mobiliario como: paraderos, luminarias y postes, bancas, bebederos, bicicleteros y basureros, de manera de justificar y respaldar futuros diseños estandarizados o sectorizados para ser incorporados en proyectos municipales, loteos o inversión pública.	P.A	Cumplimiento sin Observaciones	100%	50%	50%
	2	Una vez ya establecidos el Geoportal Externo (abierto a toda la ciudadanía Serenense) y el Geoportal Interno (para los funcionarios municipales), se desarrollará un proceso de actualización de la información ya publicada, por lo cual durante el año 2019 se efectuarán a lo menos cuatro actualizaciones de mapas tan importantes como Juntas de Vecinos, Comodatos, Plan Cuadrante, entre otros	P.M	Cumplimiento sin Observaciones	100%	30%	30%
	3	Elaborar el diseño del 100% de las solicitudes ingresadas al año de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano.	P.B	Cumplimiento sin Observaciones	100%	10%	10%
	4	Concientización sobre tenencia responsable de canes o animales de compañía dentro de la comuna. Capacitar a vecinos de la comuna sobre la tenencia responsable de mascotas realizando a lo menos 5 talleres educativos sobre tenencia responsable de mascotas a las Juntas de vecinos, colegios, instituciones y /o servicios públicos. Todos lo anterior buscando el resguardo y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna como también de las mascotas.	P.B	Cumplimiento sin Observaciones	100%	10%	10%
Cumplimiento Total					100%	100%	



## ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	1	Realizar seguimiento y prestar asesoría para el levantamiento los manuales de procesos presentes en el Programa de Mejoramiento a la Gestión 2019, y elaborados por las distintas Direcciones Municipales, dando el visto bueno para su aprobación mediante Decreto Alcaldicio.	P.A	Cumplimiento observaciones	sin	100%	50%	50%
	2	Actualizar y mejorar la plataforma Ficha de Atención Social (FAS), en base a las propuestas emanadas desde las distintas unidades municipales usuarias de dicho sistema, tales como el Departamento de Desarrollo Social. Con lo anterior se busca actualizar el sistema el cual se encuentra con información referida a la ficha social, instrumento que fue reemplazado por la Cartola Hogar, y por tal razón y en vista de las observaciones y distintos requerimientos realizados por los funcionarios municipales usuarios es que se busca mejorar la funcionalidad de la plataforma.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	30%	30%
	3	Las Delegaciones Municipales y Centro Comunitario La Pampa deberán elaborar un Reporte de Gestión mensual utilizando el formato establecido por la Dirección del Administrador Municipal.	P.B	Solo se adjuntaba un 80% de los reportes mensuales comprometidos en la meta.	sin	80%	20%	16%
Cumplimiento Total						100%	96%	

## ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIR. ADM. Y FINANZAS	1	Digitalización de 35 demandas correspondiente a contribuyentes que ejercen actividades lucrativas sin patentes comerciales, Ley N° 20.280. Se creará una carpeta digital individual con la causa de cada contribuyente demandado por el municipio producto de la ley N° 20.280, desde la presentación de la demanda hasta la dictación de la sentencia de los tribunales correspondientes.	P.A	Cumplimiento observaciones	sin	100%	25%	25%
	2	Aumentar en un 5% las notificaciones de los derechos de aseo domiciliarios morosos, respecto al año 2018.	P.A	Cumplimiento observaciones	sin	100%	25%	25%
	3	Elaboración de Manual de Procedimientos para la entrega de patentes de alcoholes y su respectiva renovación cada semestre.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	6%	6%
	4	Elaboración de Manual de Procedimientos para pagos de honorarios con cargo al subtitulo 21, lo que generará un protocolo estandarizado para el proceso de pago de personas naturales contratadas tanto en Suma Alzada como en Programas Comunitarios.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	6%	6%
	5	Actualización del Manual de Procedimientos de Contabilidad, preparándose para la convergencia a las NICSP-CGR.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	6%	6%
	6	Confección de tríptico, y su posterior difusión con el objeto que incentive y cree la cultura de responsabilidad con los activos fijos asignados a cada funcionario. Generar un documento que en forma breve pero efectiva, impacte y genere conciencia que todo activo fijo tiene un valor financiero asignado a la responsabilidad de cada funcionario, teniendo por consiguiente responsabilidad sobre sus movimientos, pérdida o daño.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	6%	6%
	7	Elaboración de Proyecto para habilitación de bodega municipal central - Paradero 12.	P.M	Cumplimiento observaciones	sin	100%	6%	6%
	8	Efectuar a lo menos 4 talleres de capacitación en el año a funcionarios de otras direcciones municipales, con el objetivo de dar a conocer y aplicar los procedimientos en el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones" correspondiente a compras entre 3 y 500 U.T.M.	P.B	Cumplimiento observaciones	sin	100%	7%	7%
	9	Habilitación de sala de archivos pasivos para los Juzgados de Policía Local	P.B	Cumplimiento observaciones	sin	100%	7%	7%
	10	Ejecución de actividades de reforzamiento en el ámbito de la Salud Organizacional (salud física, mental y nutricional), dirigidos a los Funcionarios/as de las Delegaciones Antena, Las Compañías, La Pampa y Avelida del Mar	P.B	Cumplimiento observaciones	sin	100%	7%	7%
Cumplimiento Total						100%	100%	



## OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	1	Regularización de kioscos en Bien Nacional de Uso Público, ubicados en radio central. Esta meta tiene como objetivo catastrar y regularizar los cobros de Bien Nacional de Uso Público o de lo contrario solicitar el retiro del kiosco por no pago, lo que conlleva a descongestionar la zona centro de kiosco o dar cabida a personal que necesite este espacio para trabajar (Radio central se entenderá por el cuadrante por el Norte Calle Colón, por el Sur Avenida Francisco de Aguirre, por el Este Calle Cienfuegos y por el Oeste Calle Pedro Pablo Muñoz)	P.A	Cumplimiento sin observaciones	100%	90%	90%
	2	Efectuar Taller de capacitación sobre labores de la Dirección de Obras Municipal. Se Efectuará un taller por Delegación, una vez al año, en dependencias de la Delegación correspondiente.	P.B	Se adjuntada evidencia de la realización del taller en tres de las cuatro Delegaciones Municipales.	75%	10%	8%
	Cumplimiento Total				100%	98%	

## SERVICIO A LA COMUNIDAD

DIRECCION SERVICIO A LA COMUNIDAD	1	Aumentar la cobertura en la mantención y reparación de caminos en a lo menos un 30% respecto al periodo anterior, lo que equivale a 70.000 metros lineales tanto urbano como rural. Con esta meta se pretende mejorar la comunicación vial y que los habitantes de la comuna tengan un mejor desplazamiento dentro de ella tanto urbano como rural.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	20,6%	21%
	2	Aumentar los ritos de ejecución de poda de árboles y arbustos en la comuna en a lo menos un 30% respecto al periodo anterior. En el transcurso del año 2018, se realizaron 80 podas de árboles y arbustos en la comuna, estos fueron realizados en áreas no concesionadas, donde la comunidad u otros entes públicos solicitaban el despeje de puntos conflictivos en la comuna o donde simplemente la especie significaba un peligro de caída y de esta manera, aumentar la seguridad y visibilidad en esquinas para el normal tránsito de peatones y vehículos.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	20,6%	21%
	3	Incrementar la ejecución de operativos de retiro y limpieza de microbasurales o cachureos de vecinos de distintos puntos de la comuna en a lo menos un 30% respecto al periodo anterior. En el año 2018, se realizaron más de 100 operativos de esta índole, lo que significa disminuir y mejorar los entornos de los habitantes de la comuna, promoviendo un ambiente sano y seguro.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	20,6%	21%
	4	Recuperar un espacio público en la comuna, para convertirlo en un área verde, eliminando microbasurales en dicha área revisión periódica y constante de sitios eriazos, además de instalar mobiliario urbano, confección de senderos, arborización, macizos florales, siembra de pasto, o realizar plazas secas según corresponda, para así evitar nuevamente que dicho sitio se vuelva a convertir en microbasural.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	19,0%	19%
	5	Realizar 12 supervisiones en Prevención de Riesgos a las Empresas Demarco y Siglo Verde, para así evitar cualquier tipo de accidentes que pueda ocurrir, previniendo riesgos asociados a sus respectivos trabajos y así dar cumplimiento a todo lo relacionado con las normas de seguridad y la Ley que rigen a cada empresa.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	19,0%	19%
	Cumplimiento Total						100%	100%



## DESARROLLO A LA COMUNIDAD

DIRECCION DESARROLLO A LA COMUNIDAD	1	Fortalecer el vínculo municipio- comunidad, a través de instancias de discusión vecinal, donde los actores territoriales analizan y priorizan sus problemas y demandas, efectuando 2 programas de reuniones (1 por semestre) con organizaciones territoriales.	P.A	Cumplimiento sin observaciones	100%	90%	90%
	2	Diseñar, aprobar y socializar la Política de Prestación de Servicios del Departamento de Seguridad Ciudadana. Disponer de un documento formal que detalle y ayude a la gestión de los funcionarios y funcionarias del departamento a prestar un servicio adecuado a los usuarios y usuarias de la comuna.	P.B	Cumplimiento sin observaciones	100%	10%	10%
	Cumplimiento Total				100%	100%	

## Tránsito y Transporte Público

DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	1	Realizar catastro con la ubicación de todos los resaltos reductores existentes en la comuna y enviarlos a la Secretaría Comunal de Planificación de acuerdo a los requerimientos que esa Secretaría necesite, para ingresarlos en una plataforma digital SIG	P.A	Cumplimiento sin Observaciones	100%	50%	50%
	2	Redactar ordenanza municipal para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública de la comuna de La Serena, que permita sistematizar y ordenar este proceso y enviarlo a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión.	P.M	Cumplimiento sin Observaciones	100%	30%	30%
	3	Generar y entregar a la unidad encargada de la mantención de la página web municipal, una batería de respuestas ordenadas por tema, relacionadas con las preguntas frecuentes que realizan los usuarios en las distintas secciones de la Dirección de Tránsito, que permita a través de la consulta de dicha página, evitarle a los usuarios acudir a la Dirección o llamar por teléfono solamente para obtener esa información.	P.B	Cumplimiento sin Observaciones	100%	20%	20%
Cumplimiento Total					100%	100%	



## D. PROTECCION CIVIL

DIRECCION. PROTECCION CIVIL	1	Preparar y ejecutar un curso de capacitación en Reducción de Riesgos de Desastres a integrantes del Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias, de modo de potenciar la capacidad de respuesta del nivel local, ante la ocurrencia de un evento adverso de alto impacto comunitario.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	50%	50%
	2	Preparar y ejecutar una feria de seguridad y prevención de riesgos en plaza de armas de la ciudad, con la participación del Comité de Operaciones de Emergencias Comunal.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	15%	15%
	3	Realizar campaña de Prevención de Incendios Forestales, en coordinación con CONAF. Considerando la ejecución, de 5 talleres de capacitación comunitarios y entrega de folletería, en cuatro puntos estratégicos de la Comuna.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	15%	15%
	4	Realizar programa de capacitación en Plan Integral de Seguridad Escolar, dirigido a unidades educativas de la Comuna. Considerando la participación de Establecimientos Rurales. Se deben efectuar al menos 5 talleres anuales, equivalente a 25 % más que el año anterior. Además se debe considerar la puesta en marcha de los planes de emergencia, mediante ejecución de simulacros por riesgo terremoto, tsunami e incendio estructural, en al menos, 3 Establecimientos Educativos de la Comuna, aumentando en un 200 % que el año 2018.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	20%	20%
Cumplimiento Total						100%	100%	

## DIRECCION TURISMO Y PATRIMONIO

DIRECCION DE PATRIMONIO Y TURISMO	1	Desarrollar el Primer Encuentro Musical "Día de las Orquestas" dirigido a público en general. Estimular e incentivar la cultura musical a través de las orquestas regionales y nacionales.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	53%	53%
	2	Capacitar a 1.500 estudiantes y/o vecinos de la comuna. Lograr capacitar en temáticas ambientales como son: Biodiversidad y especies endémicas, Cambio Climático, Eficiencia hídrica y energética, Manejo responsable de nuestros residuos, Huertas sustentables.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	8%	8%
	3	Realizar 2 Campañas Medioambientales a la Comunidad. Lograr sensibilizar y concientizar y promover la protección de especies en riesgo de conservación y ecosistemas.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	8%	8%
	4	Realizar 50 funciones al año de películas y documentales, dirigidos a todo público con un enfoque en Casa de la Cultura Las Compañías.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	8%	8%
	5	Realizar 50 funciones al año en el programa de Cinema Café, en el Centro Cultural Santa Inés, con exhibiciones de películas, documentales, entre otros.	P.M	sin cumplir		0%	8%	0%
	6	Realización de 2 de exposiciones dirigida a público en general (Salón Gregorio de La Fuente).	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	8%	8%
	7	Lograr promover y posicionar el destino regional con 5 publicaciones a nivel nacional, 5 publicaciones a nivel regional, y 1 publicación a nivel internacional, en los medios de comunicación.	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	8%	8%
Cumplimiento Total						100%	92%	



## 1º JUZGADO

1º JUZGADO	1	Gestionar y participar de un taller, impartido por el Administrador del Juzgado de Garantía de La Serena, con el objeto de profundizar conocimientos sobre estructura y organización del Tribunal.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	50%	50%
	2	Participar de un taller de capacitación sobre las Ordenanzas Municipales de Comercio Ambulante y Tenencia Responsable de Mascotas en las materias que tengan competencia este Tribunal, con el objetivo de alcanzar una mejor preparación técnica para atención de los usuarios, el que será impartido por la asesora jurídica de la I. Municipalidad de La Serena o la persona que se designe	P.M	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	30%	30%
	3	Gestionar y participar de un taller de redacción jurídica y unificación de formatos de resoluciones con el fin de agilizar la tramitación de las causas en todas las materias que conoce este Juzgado.	P.B	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	20%	20%
						Cumplimiento Total	100%	100%

## 2º JUZGADO

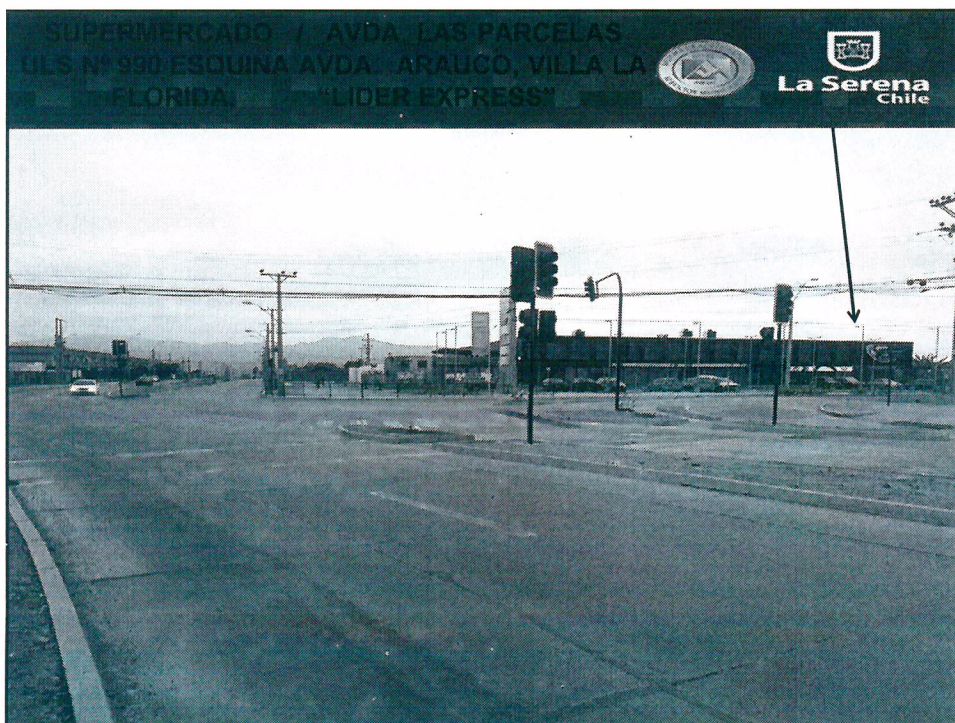
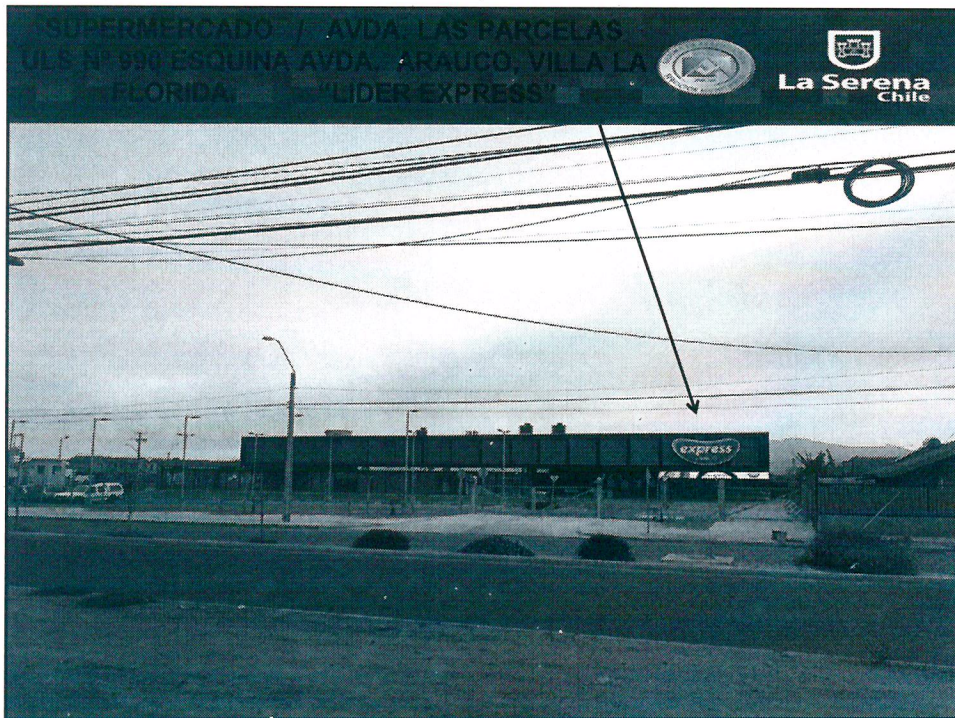
2º JUZGADO	1	Elaboración de Manual de Procesos y procedimientos del 2do Juzgado de Policía Local, con el objeto de estandarizar la tramitación de causas que se inician con partes empadronados y respecto de la tramitación de exhortos.	P.A	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	90%	90%
	2	Gestionar y participar de taller de capacitación informática del sistema CAS Chile, en coordinación con el departamento de Modernización y TI. de la I. Municipalidad de La Serena con el objeto de que todos los funcionarios, antiguos como los nuevos, manejen en forma óptima todas las funciones proporcionadas por el sistema computacional.	P.B	Cumplimiento Observaciones	sin	100%	10%	10%
						Cumplimiento Total	100%	100%





1ª PRESENTACIÓN	
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES	
<b>NOMBRE</b>	: ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE SUPERMERCADO
<b>DIRECCIÓN</b>	: AVENIDA LAS PARCELAS ULS N° 990 ESQUINA AVENIDA ARAUCO, VILLA LA FLORIDA.
<b>NOMBRE DE FANTASÍA : "LIDER EXPRESS"</b>	
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>INF. PREVIO D.O.M.</b>	: N° 04-460 DEL 29/04/2020. ZONA ZEX-3-1. USO DE SUELO PERMITIDO.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06-337 DEL 04-10-2019. NO RESPONDEN.
<b>INF. CARABINEROS</b>	: N° 25 DEL 22/04/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO INFORMAN QUE EXISTE EN LAS CERCANÍAS COLEGIO CERRO GRANDE.
<b>INF. PATENTES COM.</b>	: PATENTE DE SUPERMERCADO LETRA P) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA SIN VENTA DE ALCOHOL. CERTIFICADO DE LA D.O.M. INFORMA QUE EL SUPERMERCADO CUMPLE CON EL DISTANCIAMIENTO, ART. N° 8 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.
<b>POSEE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 413 DEL 08-04-2020.</b>	









**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
ADQUISICIÓN DE 85.000 KILOS DE MAÍZ GRANO CONSUMO  
(MAÍZ AMARILLO)  
EN BENEFICIO DEL SECTOR RURAL**

**ANTECEDENTES**



**CERTIFICADO**



**ALVARO MALUENDA VILLEGAS**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, Certifica que en la Sesión Ordinaria N°1183 de fecha 18 de marzo del 2020, el Concejo Comunal aprobó modificar el Acuerdo N° 20, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1177 de fecha 22 de enero del 2020, en el siguiente sentido:

**Debe decir:**

El Concejo acuerda por unanimidad destinar \$30.000.000, para la compra de pasto en beneficio del sector rural.

**Debe decir:**

El Concejo acuerda por unanimidad destinar \$30.000.000, para la compra de maíz amarillo en beneficio del sector rural.

LA SERENA, marzo 19 del 2020.-



## Solicitud de Contratación Directa

Se solicita la contratación directa de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.886, Artículo N°10, N°8 letra c): **en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.**

**Decreto N° 308 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior de fecha 17/09/2019:**

**DECLARA COMO ZONA AFECTADA POR CATÁSTROFE A LAS COMUNAS DE LAS REGIONES DE COQUIMBO Y VALPARAÍSO (12 meses contados desde el 26/09/2019)**

## Empresa a contratar

En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, autorizar la contratación directa de la siguiente empresa, para **Adquisición de 85.000 kilos de maíz grano consumo. (maíz amarillo)**

Razón Social: **Compañía Agrícola COPEVAL S.A.**

RUT: **81.290.800-6**

Dirección: **Manuel Rodríguez N° 1099, San Fernando**

Teléfono: **56-2-22 481 20 83/ 56-2-22 481 20 85**

Forma de pago: **Contra recepción conforme**

Plazo de ejecución: **5 días posterior a emisión de OC.**

Monto ofertado: **\$ 26.804.750 IVA Incluido.**

Inspector Técnico de Contrato: **Aldo Marcelo Cortés, Director de Gestión de Riesgos de Desastre**

**MUCHAS GRACIAS**